RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 419

Santiago de Cali, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

Proceso:	Sucesión
Demandante:	Ruth Esperanza Burgos Trujillo
Causante:	Alfonso Guillermo Burgos y Magola Trujillo de Burgos.
Radicado:	76-001-31-10-013-2017-00360-00

El doctor Carlos Alberto Trujillo Coral presenta el trabajo de partición, advirtiéndose que omitió tener en cuenta a los herederos reconocidos Carmen Cicibel, Nancy Dolores, Maria Hortencia, Sandra Milena, Guillermo Alfonso, Gabriela del Socorro y Janneth Edilma Burgos Trujillo. Por tanto, se dispondrá rehacer la partición, a fin de que les sea adjudicada la cuota herencial que les corresponde.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1. **ORDENAR** al doctor Carlos Alberto Trujillo Coral, que rehaga el trabajo partitivo presentado, teniendo en cuenta el reconocimiento de los señores Carmen Cicibel, Nancy Dolores, Maria Hortencia, Sandra Milena, Guillermo Alfonso, Gabriela del Socorro y Janneth Edilma Burgos Trujillo. Para dicho efecto se le concede un término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.-